



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE CORONAS Y BANDAS DE
REINA PARA CARNAVAL DE VERANO 2014.
30 ENE. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir coronas y bandas de reina para carnaval de verano 2014;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;
- 4).- Ubicación geográfica de la localidad de la Higuera, para la obtención de las coronas, considerando los fletes a cancelar;

DECRETO EXENTO : N° 00,0397

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "CARNAVAL DE VERANO 2014" al proveedor EDITH RIVERA GARCÍA, R.U.T.: , por un monto de \$ 145.000,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese con cargo al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominado "Premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SERGIO DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SVA/pcha.